1 Cuestionario

1.1 OFERTA ECOOMICA

1.1.1 DILIGENCIAR ANEXO No 9 OFERTA ECONOMICA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

136,920,392.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	31211500	ACONDICIONADOR SUPERFICIE PARA PINTURA PRESENTACIÓN COMERCIAL GALÓN	30.00	UN	50,252.50	46,231.00	1,386,930.00
	2	31152002	ALAMBRE DE PÚAS- 400M PRESENTACIÓN COMERCIAL ROLLO X 400 METROS	20.00	UN	153,772.50	141,448.00	2,828,960.00
	3	30101500	ÁNGULOS DE ACERO 1.5X1.5PULG-6M PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	523.00	UN	41,650.00	38,209.00	19,983,307.00
	4	11111700	ARENA DE MINA PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO CUBICO	56.00	UN	41,006.00	37,661.00	2,109,016.00
	5	30131500	BLOQUE CEMENTO E= 0.09M PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	7,000.00	UN	1,236.00	1,132.00	7,924,000.00
	6	30111600	CEMENTO (TIPO 1 DE 50KG) PRESENTACIÓN COMERCIAL BOLSA X 50 KILOS	294.00	UN	23,618.50	23,326.00	6,857,844.00
	7	31211800	DISOLVENTE PARA PINTURA PRESENTACIÓN COMERCIAL GALÓN	30.00	UN	40,202.00	36,895.00	1,106,850.00
	8	11111600	GRAVILLA PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO CUBICO	60.00	UN	76,384.00	70,177.00	4,210,620.00
	9	30103600	MALLA ESLABONADA H:1,8M PRESENTACIÓN COMERCIAL METRO LINEAL	1,075.00	UN	39,197.00	36,019.00	38,720,425.00
	10	31211500	PINTURA DE ESMALTE PRESENTACIÓN COMERCIAL GALÓN	40.00	UN	50,252.50	46,201.00	1,848,040.00
	11	23271800	SOLDADURA 6011 PRESENTACIÓN COMERCIAL KILOGRAMO	120.00	M3	11,055.50	10,072.00	1,208,640.00
	12	40171500	TUBOS GALVANIZADOS 2PULG-6M PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	380.00	M3	100,250.00	92,182.00	35,029,160.00
	13	30102400	VARILLA 1/4PULG-6ML-40000PSI PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	620.00	UN	8,241.50	7,390.00	4,581,800.00
	14	30102400	VARILLA 3/8PULG-6ML-60000PSI PRESENTACIÓN COMERCIAL UNIDAD	600.00	UN	17,000.00	15,208.00	9,124,800.00

1.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

1.2.1	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO NO. 1), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del acuerdo consorcial o convenio de Unión Temporal, según el caso. Adjuntar, además, la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal y los certificados de existencia y representación de los miembros en las condiciones mencionadas. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En este último caso, en la propuesta se señalarán los términos y extensión de la p	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO NO. 1), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del acuerdo consorcial o convenio de Unión Temporal, según el caso. Adjuntar, además, la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal y los certificados de existencia y representación de los miembros en las condiciones mencionadas. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En este último caso, en la propuesta se señalarán los términos y extensión de la p)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (FORMATO NO. 1), firmado por el Representante Legal o por el apoderado. En caso de presentación conjunta de la propuesta, la carta de presentación debe estar firmada por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, a menos que se establezca un representante o mandatario común. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal debe anexar, a su vez, copia del acuerdo consorcial o convenio de Unión Temporal, según el caso. Adjuntar, además, la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal y los certificados de existencia y representación de los miembros en las condiciones mencionadas. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. En este último caso, en la propuesta se señalarán los términos y extensión de la p'.	
1.2.2	2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar éste documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar éste documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar éste documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.'.	
1.2.3	3. REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En éste documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En éste documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En éste documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.'.	

1.2.4	4. Anexar AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Anexar AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Anexar AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta '.	
1.2.5	5. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según FORMATOS ANEXO Nº 7 o Nº 8 (dependiendo en la calidad en que se presente), en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según FORMATOS ANEXO Nº 7 o Nº 8 (dependiendo en la calidad en que se presente), en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según FORMATOS ANEXO Nº 7 o Nº 8 (dependiendo en la calidad en que se presente), en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria'.	
1.2.6	6. RUP- El proponente deberá anexar certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P). El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o de unión temporal, cada uno de los integrantes deberá entregar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.), expedido por la respectiva cámara de comercio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. RUP- El proponente deberá anexar certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P). El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o de unión temporal, cada uno de los integrantes deberá entregar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.), expedido por la respectiva cámara de comercio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. RUP- El proponente deberá anexar certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P). El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o de unión temporal, cada uno de los integrantes deberá entregar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.), expedido por la respectiva cámara de comercio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: • El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.'.	
1.2.7	7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL (de acuerdo con el tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL (de acuerdo con el tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL (de acuerdo con el tipo de participante). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. '.	
1.2.8	8. LIBRETA MILITAR. Acorde con lo señalado por el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, éste requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (8. LIBRETA MILITAR. Acorde con lo señalado por el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, éste requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '8. LIBRETA MILITAR. Acorde con lo señalado por el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, éste requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.'.	
1.2.9	9. FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente o los integrantes del consorcio o unión Temporal deben presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN vigente, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del año 2013.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9. FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente o los integrantes del consorcio o unión Temporal deben presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN vigente, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del año 2013.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9. FOTOCOPIA DEL RUT. El proponente o los integrantes del consorcio o unión Temporal deben presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN vigente, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual, con expedición a partir del año 2013.'.	
1.2.10	10. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE Y/O FIC El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de las nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía), para ello deben	Esta pregunta requiere anexar documentos (10. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE Y/O FIC El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de las nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía), para ello deben)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE Y/O FIC El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de las nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA	

	CIRCUNSTANCIA, especificando la razon y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria, DEBERA INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía), para ello deben '.	
1.2.11	11. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso. Además, deberán declarar el cumplimiento de las obligaciones generadas por sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso. Además, deberán declarar el cumplimiento de las obligaciones generadas por sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Cuando los empleadores tengan asignada cuota de aprendizaje por resolución, deberán estar cumpliendo con la misma, o en su defecto deberán estar cancelando mensualmente el valor de la monetización, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberán acreditar los respectivos pagos antes del cierre del presente proceso. Además, deberán declarar el cumplimiento de las obligaciones generadas por sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. '.	
1.2.12	12. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios fiscales, judiciales, medidas correctivas y consulta inhabilidades por delitos sexuales del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (12. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios fiscales, judiciales, medidas correctivas y consulta inhabilidades por delitos sexuales del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '12. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios fiscales, judiciales, medidas correctivas y consulta inhabilidades por delitos sexuales del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.'.	
1.2.13	13. PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al FORMATO ANEXO Nº 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (13. PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al FORMATO ANEXO Nº 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '13. PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al FORMATO ANEXO Nº 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.'.	
1.2.14	14. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, actualizada a la presente vigencia, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (14. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, actualizada a la presente vigencia, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '14. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, actualizada a la presente vigencia, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta. '.	
1.2.15	15. MANIFESTACION DE INTERES: El proponente interesado en participar en el proceso, deberá manifestarlo por escrito a través de la Plataforma Secop II, en el término establecido en el Cronograma del Proceso, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, el representante deberá manifestar interés a nombre del consorcio o unión temporal	Esta pregunta requiere anexar documentos (15. MANIFESTACION DE INTERES: El proponente interesado en participar en el proceso, deberá manifestarlo por escrito a través de la Plataforma Secop II, en el término establecido en el Cronograma del Proceso, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, el representante deberá manifestar interés a nombre del consorcio o unión temporal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '15. MANIFESTACION DE INTERES: El proponente interesado en participar en el proceso, deberá manifestarlo por escrito a través de la Plataforma Secop II, en el término establecido en el Cronograma del Proceso, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, el representante deberá manifestar interés a nombre del consorcio o unión temporal'.	
1.2.16	El proponente deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje ‌ SENA REGIONAL SUCRE ‌ NIT 899999034‌1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje ‌ SENA REGIONAL SUCRE ‌ NIT 899999034‌1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje ‌ SENA REGIONAL SUCRE ‌ NIT 899999034‌1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente. '.	
1.2.17	CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. VIGENCIA: vigencia mínima desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. CUANTÍA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. El oferente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes) y no a nombre de su Representante Legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. VIGENCIA: vigencia mínima desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. CUANTÍA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. El oferente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes) y no a nombre de su Representante Legal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. VIGENCIA: vigencia mínima desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. CUANTÍA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. El oferente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes) y no a nombre de su Representante Legal '.	

1.2.18	17. DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR Debe darse cumplimiento a la Resolución No. 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, aplicable a los países miembros de dicha convención. Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen.	Esta pregunta requiere anexar documentos (17. DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR Debe darse cumplimiento a la Resolución No. 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, aplicable a los países miembros de dicha convención. Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '17. DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR Debe darse cumplimiento a la Resolución No. 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, para documentos públicos extranjeros debe presentarse el apostille de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, aplicable a los países miembros de dicha convención. Los extranjeros que soliciten la aplicación del tratamiento establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, deberán acreditar con su propuesta la existencia de la reciprocidad, acompañando para tal efecto un certificado expedido por la autoridad del país de origen. '.	
1.2.19	☐ CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA, (NO constituye requisito habilitante) El proponente deberá presentar la certificación bancaria emitida por el banco, con fecha de expedición no mayor a 30 días, en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (☐ CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA, (NO constituye requisito habilitante) El proponente deberá presentar la certificación bancaria emitida por el banco, con fecha de expedición no mayor a 30 días, en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '☐ CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA, (NO constituye requisito habilitante) El proponente deberá presentar la certificación bancaria emitida por el banco, con fecha de expedición no mayor a 30 días, en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta.'.	
1.3	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	
1.3.1	1. EXPERIENCIA: Para certificar la experiencia, él oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo dos (02) contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales se deberán relacionar el en FORMATO Nº 11-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar al objeto del presente proceso, para ello se verificará que en los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados. Los contratos que se pretenden hacer valer como experiencia se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, sin que hayan aplicado multas o sanciones. Como mínimo el presupuesto del o los contratos, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido en el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Adicionalmente el contratista deberá aportar la certificación expedida por el CONTRATANTE o copia de	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. EXPERIENCIA: Para certificar la experiencia, él oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo dos (02) contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales se deberán relacionar el en FORMATO Nº 11-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar al objeto del presente proceso, para ello se verificará que en los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados. Los contratos que se pretenden hacer valer como experiencia se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, sin que hayan aplicado multas o sanciones. Como mínimo el presupuesto del o los contratos, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido en el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Adicionalmente el contratista deberá aportar la certificación expedida por el CONTRATANTE o copia de)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. EXPERIENCIA: Para certificar la experiencia, él oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo dos (02) contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales se deberán relacionar el en FORMATO Nº 11-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar al objeto del presente proceso, para ello se verificará que en los contratos el proponente cumpla con los códigos UNSPSC solicitados. Los contratos que se pretenden hacer valer como experiencia se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, sin que hayan aplicado multas o sanciones. Como mínimo el presupuesto del o los contratos, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido en el presente proceso contractual, expresado en salarios mínimos legales. Adicionalmente el contratista deberá aportar la certificación expedida por el CONTRATANTE o copia de'.	
1.3.2	CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. del contrato, acta de liquidación, acta de recibo final de obra, orden compra o facturas que se pretenda hacer valer como experiencia y que se encuentre debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes. Cada uno de los contratos (máximo 2) que se aporten para acreditar la experiencia deberá contar con por lo menos el cincuenta (50%) de los códigos señalados en el numeral 4 del estudio previo, ya que con ello se demuestra la relación entre el contrato y el presente proceso de contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. del contrato, acta de liquidación, acta de recibo final de obra, orden compra o facturas que se pretenda hacer valer como experiencia y que se encuentre debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes. Cada uno de los contratos (máximo 2) que se aporten para acreditar la experiencia deberá contar con por lo menos el cincuenta (50%) de los códigos señalados en el numeral 4 del estudio previo, ya que con ello se demuestra la relación entre el contrato y el presente proceso de contratación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONTINUA REQUISITO ANTERIOR. del contrato, acta de liquidación, acta de recibo final de obra, orden compra o facturas que se pretenda hacer valer como experiencia y que se encuentre debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes. Cada uno de los contratos (máximo 2) que se aporten para acreditar la experiencia deberá contar con por lo menos el cincuenta (50%) de los códigos señalados en el numeral 4 del estudio previo, ya que con ello se demuestra la relación entre el contrato y el presente proceso de contratación. '.	
1.3.3	2. OFERTA TECNICA DETALLADA: El proponente debe allegar ANEXO N°10 (anexo técnico), de acuerdo con el modelo anexo en el pliego de condiciones establecido por la entidad en el proceso publicado para tales fines en el SECOP II, en el cual deberá detallar una relación de los elementos que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad, so pretexto del rechazo de la misma	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. OFERTA TECNICA DETALLADA: El proponente debe allegar ANEXO N°10 (anexo técnico), de acuerdo con el modelo anexo en el pliego de condiciones establecido por la entidad en el proceso publicado para tales fines en el SECOP II, en el cual deberá detallar una relación de los elementos que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad, so pretexto del rechazo de la misma)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. OFERTA TECNICA DETALLADA: El proponente debe allegar ANEXO N°10 (anexo técnico), de acuerdo con el modelo anexo en el pliego de condiciones establecido por la entidad en el proceso publicado para tales fines en el SECOP II, en el cual deberá detallar una relación de los elementos que ofrece con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, sin valores, y registrar allí las marcas del mercado que pretende ofertar en caso de salir favorecido con el proceso de contratación, lo anterior, con el fin de fijar pautas que pueda realizar una correcta supervisión y de verificar si los mismos se ajustan a las necesidad solicitadas por la entidad, so pretexto del rechazo de la misma'.	
1.4	REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1.4.1	1. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 4.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 4.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 4. '.	
1.4.2	2. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. '.	
1.4.3	3. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental'.	

1.4.4	4. informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014'.	
1.5	PREGUNTAS LOGICAS	
1.5.1	3. ¿El oferente conoce las obligaciones generales y específicas que debe realizar para el cumplimiento del objeto del contrato y que se encuentran señaladas en el estudio previo?	
	☑Yes ☐No	
1.5.2	4. ¿En caso de haber contestado afirmativamente que conoce las obligaciones específicas y generales que se encuentran en el estudio previo. Conteste: El oferente va a cumplir con cada de las obligaciones señaladas para el desarrollo del objeto del contrato?	
	☑Yes ☐No	
1.5.3	5. ¿El proponente conoce la causales de rechazo y de declaratoria desierto del proceso? adjunto mediante documento anexo a la presente invitación.	
	☑Yes ☐No	